SABÍAS QUE... desde la última reforma laboral la función de los inspectores de trabajo ha quedado limitada a la emisión de un informe que no impide la ejecución de la medida presentada por la empresa**?** Es en virtud de esta situación, que en caso de no acuerdo la única vía posible es la judicial, que los agentes sociales estamos ejerciendo para poder crear un espacio de diálogo más allá de lo que impone la Ley.

SABÍAS QUE... en relación al ERTE sin acuerdo de Junio de 2013, la inspección de trabajo emitió un informe dónde cuestiona la idoneidad de un ERTE por considerarla en cualquier caso excesiva en su duración**?** En algunos casos, un trabajador podría estar afectado por el ERTE hasta 538 días.

SABÍAS QUE... a raíz de la denuncia presentada por lo Representantes Legales de los Trabajadores de Steria Ibérica, se celebró un acto de conciliación el 23 de agosto que terminó sin acuerdo**?** Sin embargo, ambas partes, empresa y trabajadores acordamos mantener unas reuniones que permitieran encontrar una solución conjunta. Uno de los acuerdos de partida fue el de mantener un período de tranquilidad que la RLT ha respetado escrupulosamente.

SABÍAS QUE... si bien en dichas reuniones hubo avances por ambas partes, a finales de septiembre la empresa dejó de dar señales de vida**?** La empresa había valorado como ventajoso para ambas partes la propuesta inicial, por lo que quedamos sorprendidos ante su abandono de las negociaciones.

SABÍAS QUE... La RLT estamos plenamente convencidos de que el presente y el futuro de esta empresa pasa por obtener cuanto antes un entorno de trabajo tranquilo y estable**?** Imprescindible para que los trabajadores podamos volver a creer en nuestra empresa y podamos desarrollar nuestras funciones sin las presiones y los continuos sobresaltos a los que esta nueva dirección nos está sometiendo desde su inicio.

SABÍAS QUE... esa estabilidad no se puede construir a costa de mirar hacia otro lado mientras se destruyen los derechos de los empleados de Steria Ibérica**?**

Ahora y siempre ¡¡¡ JUNTOS PODREMOS !!!

La Representación Legal de los Trabajadores (RLT)

CCOO Sección Sindical Estatal Steria Iberica CCOO

SABÍAS QUE...